

ACUERDO No. 004 DEL 16 DE MAYO DE 2014

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2014.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD-

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 de Unidad Universitaria del Sur de Bogotá, en Universidad Nacional Abierta y a Distancia, y por el Decreto No. 2770 de 2006 en ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial en los términos de la Ley 30 de 1992, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera; patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, conservando la misma denominación.

Que el artículo 3, del Decreto No.2770 de 2006 señala: “Autonomía financiera y presupuestal. La Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, tiene autonomía para usar, gozar y disponer de los bienes y rentas que conforman su patrimonio y para programar, aprobar y ejecutar su propio presupuesto, de acuerdo con la normatividad vigente”.

Que el artículo 32, del Acuerdo No. 002 del 29 de agosto de 2006, por el cual se expidió el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad, en el cual se reglamentan las modificaciones presupuestales, establece que entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se podrán efectuar adiciones, traslados y reducciones o aplazamientos presupuestales.

Que el artículo 33, ibídem, establece: “Cuando durante la ejecución del Presupuesto de Gastos seriere indispensable incrementar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios, entre otros, el representante legal deberá presentar la solicitud para su aprobación al Consejo Superior, estableciendo en forma clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Ingresos. Una vez aprobada la solicitud, el representante legal deberá actualizar la Resolución de desagregación del Presupuesto anual”.

Que el literal a, del artículo 25, del Acuerdo No. 047 de septiembre 13 de 2012, mediante el cual se expide el Estatuto de Contratación, establece sobre los Convenios de Cooperación que: “La UNAD podrá adelantar, a través de personas naturales y/o jurídicas, aquellas actividades que corresponda a procesos misionales y de apoyo a la gestión. Igualmente, la UNAD podrá celebrar convenios con entidades administradoras de recursos con el fin de cooperar en la realización de actividades y propósitos conjuntos de orden nacional e internacional”. Así mismo, el literal d) Convenio Específico, señala: “Es aquel a través del cual las partes acuerdan las condiciones de operación específicas del proyecto o actividad que se derive de un convenio marco”.

“Educación para todos con calidad global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

*Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario*

Página 2 de 3

ACUERDO No. 004 DEL 16 DE MAYO DE 2014

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2014.

Que mediante el Acuerdo No. 026 del 22 de noviembre de 2013, se adoptó el Presupuesto de Rentas y de Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Que el artículo 4, ibídem, establece: “Los gastos generados por efecto de convenios solo podrán ejecutarse una vez el ingreso haya sido efectivamente recibido en la caja de la UNAD”.

Que mediante Resolución No.006053 del 27 de diciembre de 2013, se desagregó el Presupuesto de Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD - para la Vigencia Fiscal 2014 y en su Artículo Primero, se estableció una partida presupuestal en el Presupuesto de Inversión por concepto de convenios la suma de DIEZ Y SIETE MIL CIENTO MILLONES DE PESOS (\$17.100.000.000).

Que con cargo a estos recursos, la Universidad durante la vigencia 2014, ha suscrito convenios del orden regional, nacional e internacional, que buscan contribuir con el fortalecimiento y reconocimiento de la UNAD en estos contextos y por ende con el cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2011-2015 en lo relacionado con la proyección social; es decir, cualificación en temas específicos de conocimiento acorde con las necesidades del sector productivo y gubernamental.

Que como consecuencia de la posible suscripción de nuevos convenios durante la vigencia 2014, se hace necesario adicionar al presupuesto de gastos y rentas la suma de TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000.000).

Que los presentes recursos deberán quedar comprometidos en la vigencia 2014, y su ejecución se podrá adelantar durante las vigencias 2014 a 2015, en los términos definidos por el Acuerdo No.002 del 29 de agosto de 2006, por el cual se expide el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-.

Que los convenios generados tienen plazos de ejecución entre el año 2014 y el año 2016 y en cada vigencia se incorporaran los recursos al presupuesto de gastos y rentas de la UNAD que permitan su ejecución acorde a lo planteado en cada convenio.

Que los recursos asignados para establecer convenios y/o alianzas de cooperación nacional e internacional, no afectan las fuentes de financiación de la UNAD, por cuanto éstos financian los gastos que generan y porque la Universidad administra y ejecuta los recursos acorde con las funciones sustantivas establecidas en el Proyecto Académico Pedagógico Solidario, en especial con relación a la responsabilidad sustantiva de Desarrollo Regional y conforme con lo establecido en el Acuerdo No.047 de 2012, por el cual se expidió el Estatuto de Contratación.

Que todos los convenios establecidos y/o en curso, le permiten a la UNAD apalancar proyectos del Plan de Desarrollo y desde luego, fortalecer la gestión institucional en el marco de sus funciones sustantivas.

“Educación para todos con calidad global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO No. 004 DEL 16 DE MAYO DE 2014

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2014.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia– UNAD-, para la vigencia fiscal 2014, la suma de **TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000.000)**, con recursos propios por concepto de convenios, así:

CONCEPTO	ADICIÓN
Recursos Propios –Convenios	\$30.000.000.000
TOTAL ADICION	\$30.000.000.000

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Inversión, por concepto de convenios en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia– UNAD-, para la vigencia fiscal 2014, la suma de **TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$30.000.000.000)**, con recursos propios, así:

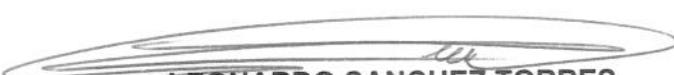
Cta Prog	Scta Subp	Objg Proy	Ord Spry	Rec	CONCEPTO	ADICIÓN
				20	Convenios	\$30.000.000.000
					TOTAL ADICIÓN	\$30.000.000.000

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2014


LUIS FERNANDO DUQUE TORRES
Presidente


LEONARDO SANCHEZ TORRES
Secretaria General

VoBo. Dr. LEONARDO ANDRES URREGO CUBILLOS, Jefe Oficina Asesora de Planeación.
VoBo. Dra. NANCY RODRIGUEZ, Gerente Administrativa y Financiera.

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

